



Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	109

SEGUNDA PARTE

1 de Junio de 2023
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 356, mediante el cual se donan seis vehículos en favor de los Municipios de Huanimaro, Manuel Doblado, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria y Tarimoro, pertenecientes a esta Entidad Federativa..... 4

ACUERDO Gubernativo número 358, mediante el cual se dona un vehículo en favor del Municipio de Abasolo, perteneciente a esta Entidad Federativa..... 8

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONVENIO Modificatorio al Anexo 5 en materia de verificación del pago de los derechos de bebidas alcohólicas, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato..... 11

CONVENIO Modificatorio al Anexo 5 en materia de verificación del pago de los derechos de bebidas alcohólicas, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Pénjamo, Guanajuato..... 13

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA

COPIA Certificada de la Declaratoria de Expropiación 001/2023 de fecha 24 de enero del año 2023, con fines de regularización de diversos predios rústicos, ubicados en el Municipio de San Felipe, Guanajuato..... 15

COPIA Certificada de la Declaratoria de Expropiación 002/2023 de fecha 24 de enero del año 2023, con fines de regularización de diversos predios rústicos, ubicados en el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato..... 38

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.

REGLAMENTO de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Abasolo, Guanajuato..... 78

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CUERÁMARO, GTO.

ONCEAVA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Cuernámaro, Guanajuato..... 89

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77, fracción XXVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9o., 13, fracciones I y II, 23, fracción I, inciso b) y 24, fracción IV, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 85 y 86, fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

CONSIDERANDO

La Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, establece que se puede enajenar a título gratuito los bienes del patrimonio mobiliario del Gobierno del Estado, a particulares en situación de vulnerabilidad o cuando se trate de programas sociales estatales, o a municipios, instituciones educativas, de beneficencia, de la federación y de otras entidades federativas.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos instituye al Municipio como la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, consolidándolo como detonador para el desarrollo de cualquier programa, estrategia y objetivo del gobierno, por ser el ámbito público primigenio que tiene un contacto directo con la población.

Las autoridades municipales tienen, por tanto, una serie de obligaciones que cumplir con la ciudadanía, entre ellas, el cumplimiento de su programa de gobierno, así como de los programas que implementen o la prestación de servicios públicos.

En ese sentido, el Gobierno del Estado refrenda el compromiso de fortalecer a los municipios, a fin de que cumplan sus objetivos, por ello la donación de bienes propiedad del Estado, se considera una vía por la que éste puede apoyarlos en el cumplimiento de sus funciones.

Con base en lo anterior, se autoriza la donación de los vehículos descritos en el artículo primero del presente Acuerdo Gubernativo en favor de los municipios de **Huanímaro, Manuel Doblado, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria y Tarimoro**, pertenecientes a esta entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente referidas, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo Gubernativo Número 356

Artículo Primero. Se donan en favor de los municipios de **Huanímaro, Manuel Doblado, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria y Tarimoro** pertenecientes a esta entidad federativa, los vehículos que se detallan a continuación:

Municipio	Número de control	Descripción del bien mueble	Factura núm.
Huanímaro	13781	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie: VF3GJN6A4CN502600, Placas: A470EGL.	0886
Manuel Doblado	13776	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie:	0877

		VF3GJN6AXCN502472, Placas: A959EGN.	
Salvatierra	13821	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie: VF3GJN6A6CN500850, Placas: A458EGL.	0899
San Francisco del Rincón	13800	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie: VF3GJN6A4CN503004, Placas: A495EGL.	0902
Silao de la Victoria	13823	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie: VF3GJN6A6CN502212, Placas: A485EGL.	0908
Tarimoro	13827	Marca: PEUGEOT, Tipo: GRAND RAID, Modelo: 2012, Color: BLANCO EXTERIOR, Núm. Serie: VF3GJN6A8CN503118, Placas: A962EGN.	0926

Artículo Segundo. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración hará la entrega de los vehículos descritos en el artículo anterior, a los municipios de **Huanímaro, Manuel Doblado, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria** y **Tarimoro**, pertenecientes a esta entidad federativa, entregando las facturas de los mismos y procediendo a darlos de baja del inventario de bienes muebles de Gobierno del Estado.

Transitorio

Artículo Único. El presente Acuerdo Gubernativo entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 17 de abril de 2023.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

J. JESÚS OVIEDO HERRERA

EL SECRETARIO DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

HÉCTOR SALGADO BANDA